

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones por ante el Ministerio de Seguridad a los fines de que evalúe la posibilidad de trasladar la base de control de Gendarmería Nacional perteneciente al Escuadrón N°45 que se encuentra ubicado en la ruta nacional N° 9/34 a la altura del peaje identificado como "Cabeza de Buey" en las inmediaciones a la entrada del Departamento de Metán, Provincia de Salta y sea reubicado sobre la misma carretera, en la localidad de Güemes, frente al Barrio Cooperativo y en el cruce de las vías del Ferrocarril o en su defecto y para el caso que fuera presupuestariamente viable, se proceda a la inauguración de un nuevo puesto de control en el lugar mencionado.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El escuadrón N° 45 perteneciente a la Gendarmería Nacional, es el área operativa con jurisdicción en el departamento de Gral. Güemes, provincia de Salta y tiene a su cargo el control vial y zonal para detectar y prevenir la comisión de distintos tipos delictivos.

Una de las formas a través de las cuales la Gendarmería Nacional hace efectivo el cumplimiento de las competencias que le son propias es a través de la instalación de distintos puestos de control móviles o fijos en las distintas rutas nacionales donde asiduamente se realizan controles de documentación y de carga no solo en los vehículos que transitan diariamente sino también en pasajeros y conductores siendo de este modo un nexo de cooperación con todo el aparato de seguridad y justicia predispuesto para la investigación, persecución y penalización finalmente de actos ilícitos.

Actualmente, uno de los puestos de control con los que cuenta la ruta nacional N° 9/34 está ubicado a la altura del peaje "Cabeza de Buey" en el ingreso al departamento de Metán y se trata de una dotación pequeña que en principio realiza controles vehiculares. Si bien es cierto que se trata de una carretera por la que diariamente transita una gran cantidad de automóviles, sería mucho más útil disponer la base en una zona urbana que significaría un control más permanente del tráfico que circula por la RN N°34 el que claramente representa un flujo mucho mayor que la zona del peaje antes mencionado, puesto que resulta ser la localidad de Güemes un paso casi obligado.

La necesidad de mudar o en el mejor de los casos de crear un nuevo puesto de control no resulta caprichosa, sino que encuentra su fundamento en la necesidad de fortalecer y mantener con mayor intensidad el control del delito del narcotráfico que ha sido vastamente denunciado por vecinos de la zona y constancia de ello son las innumerables noticias que surgen a diario sobre esta problemática social.

El sitio donde se pretende la instalación de la base (frente al Barrio Cooperativo y en las cercanías del cruce de las vías del ferrocarril) se ha caracterizado en el último tiempo por ser un nodo de comunicación y comercialización de distintos tipos de estupefacientes, situación que claramente preocupa y alarma a los vecinos, por lo que dotar a la zona de la presencia de las fuerzas de seguridad no solo sería de utilidad a los fines del resguardo del orden público y la salud pública si tenemos en cuenta que con la sanción del delito de narcotráfico se pretende proteger estos dos bienes jurídicos sino que también otorgaría a los habitantes y quienes están de paso una mayor protección.

Sin embargo, la seguridad ciudadana no es lo único que vería una mejoría sino también que la futura decisión del Ministerio de Seguridad que se pretende con esta resolución, permitiría un trabajo preventivo del delito más coordinado y más inmediato entre las distintas fuerzas de seguridad tanto provinciales como nacionales ya que como se ha dicho este paso es un lugar propicio, óptimo y conveniente para la comercialización de narcóticos donde el control es ejercido tanto por la policía policial como nacional, ello sin perder de vista que se trata de un delito de competencia federal.

Lo que aquí se pretende no significaría una gran erogación para el caso de que simplemente se produjera el traslado de un lugar a otro, sin embargo, solicito que el Ministerio de Seguridad analice la viabilidad presupuestaria para lograr la creación de una nueva base operativa en lugar de mudar puestos de control y dejar de algún modo descubierta alguna zona.

Que, por todo ello y en aras de brindar mayor seguridad a la población y de adoptar medidas que tiendan a fortalecer la lucha, principalmente, contra el narcotráfico es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Yolanda G. Vega
Diputada Nacional